

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6665** *VIP CAR, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad VIP CAR, S.A., celebrada en el domicilio social el día 5 de julio de 2017, aprobó por unanimidad, entre otros asuntos, la reducción de capital social con la finalidad de devolver aportaciones a los socios mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones sociales. El capital social, hasta ahora por importe de 516.276,18 euros y dividido en 5.154 acciones de 100,17 euros de valor nominal cada una de ellas, se reduce en 400.000 euros, minorando en 77,609624 euros el valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el nuevo capital social queda fijado en la cifra de 116.276,18 euros, representado por 5.154 acciones de 22,560376 euros de valor nominal cada una de ellas. Tras la reducción de capital, todo el capital queda íntegramente suscrito y desembolsado. La ejecución se realizará dentro del mes siguiente a la última publicación del anuncio.

Los acreedores de la sociedad, tendrán el derecho de oponerse a la reducción de Capital social señalada en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de Capital social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de julio de 2017.- Presidente del Consejo de Administración de la sociedad VIP CAR, S.A., D. Jesús Mirón González.

ID: A170054204-1